Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS LÍDERES NACIONALES DE PROGRAMA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNAD.

(RESOLUCIÓN 10983 DEL 16 DE AGOSTO DE 2019)

INFORME DE VOTACIONES NACIONALES

Fecha	**25 de septiembre de 2019**	**Hora:**	**3:00 PM**

CONSIDERACIONES

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo 014 de 2007, el Consejo Superior de la UNAD reglamentó la elección de los miembros de los Consejos Superior, Académico y de Escuela de la UNAD, entre ellos el Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el máximo órgano académico de la Universidad.

Que mediante Resolución número 10983 del 16 de agosto de 2019, el señor Rector convocó a elección de un representante de líderes nacionales de programa ante el Consejo Académico de la UNAD.

Que en el artículo segundo del acto administrativo referenciado en el punto anterior se estipulan los requisitos y calidades que deben tener los aspirantes.

Que el literal a y b del numeral 3.1., del artículo tercero de la Resolución número 10983 del 16 de agosto de 2019, dispone el procedimiento y los términos para inscripción de candidatos, el cual tuvo lugar del 02 al 06 de septiembre de 2019, desde el Sistema Nacional de Elecciones de la UNAD (https://elecciones.unad.edu.co)

Que el literal c del numeral 3.1., del artículo tercero del mismo acto administrativo, establece que le corresponde a la Secretaría General verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, entre el 09 y el 10 de septiembre de 2019 y publicar la lista de candidatos admitidos, por Escuela, el 11 de septiembre de 2019.

Que el Gerente de Innovación de Desarrollo Tecnológico de la UNAD, el 09 de septiembre de 2019, certificó la inscripción de siete (7) candidatos dentro del proceso democrático ya referenciado.

Que el 10 de septiembre la Secretaría General presento el Informe de Inscripción y Evaluación de candidatos y lo publicó en el micrositio virtual del proceso.

Que la etapa de votaciones, por Escuela, se adelantó del 16 al 18 de septiembre de 2019, quedando habilitados los siguientes candidatos para la Votación Nacional:

1. Luis Alejandro Forero Barón (ECACEN)
2. Alexandra Aparicio Rodríguez (ECBTI)
3. Augusto Rafael Ortega (ECISALUD)
4. Claudia Marcela Rodríguez (ECJP)
5. Einar Iván Monrroy (ECSAH)

Que la etapa de votaciones nacionales se adelantó del 23 al 24 de septiembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto

CANDIDATOS INSCRITOS Y HABILITADOS PARA LAS VOTACIONES NACIONALES

No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA
270	09 de septiembre de 2019	Luis Alejandro Forero Barón	79.862.813
264	05 de septiembre de 2019	Augusto Rafael Ortega Vásquez	73.111.609
269	06 de septiembre de 2019	Alexandra Aparicio Rodríguez	52.094.834
265	05 de septiembre de 2019	Einar Iván Monroy Gutiérrez	70.255.422
266	06 de septiembre de 2019	Claudia Marcela Rodríguez Rodríguez	52.966.662

Elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programa

Votación Nacional
Resultados

ID Inscripción	Cedula de Ciudadanía	Nombres	Apellidos	Número de votos
271	73111609	Augusto Rafael	Ortega Vásquez	3
272	70255422	Einar Iván	Monroy Gutiérrez	2
273	52966662	Claudia Marcela	Rodríguez Rodríguez	0
274	52094834	Alexandra	Aparicio Rodríguez	0
275	79862813	Luis Alejandro	Forero Barón	0

Escrutinio

Iteración	Fecha Votación	ID Inscripción	Cedula de Ciudadanía	Nombres	Apellidos
1	2019-09-24 11:12:55	272	70255422	Einar Iván	Monroy Gutiérrez
2	2019-09-24 11:46:05	271	73111609	Augusto Rafael	Ortega Vásquez
3	2019-09-24 12:03:27	271	73111609	Augusto Rafael	Ortega Vásquez
4	2019-09-24 14:33:42	272	70255422	Einar Iván	Monroy Gutiérrez
5	2019-09-24 16:27:04	271	73111609	Augusto Rafael	Ortega Vásquez

OBSERVACIONES GENERALES

La posesión del Docente Augusto Rafael Ortega Vásquez se llevará a cabo en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Académico de la presente vigencia.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el 25 de septiembre de 2019, la cual será publicada en la página web de la Universidad para cumplir con lo dispuesto en la Resolución 10983 del 16 de agosto de 2019.

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO.
Secretaria General.

Proyectó	Andrés Felipe Muñoz Pérez